



Cartula missiva.

SELLO QVARTO. VENDE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SECS.

Dedico a 8. de Octubre a 1786

En la villa de Jimella, a ocho

sobre Texma de Herencia

días del que se octubre

a Juanma.

Annil setenta y ocho,

los años: los señores condes, Partida, y Regim.^{to} de
ella, entiendo Santy y congregados como lo han sido, y
Cortumbre, con asistencia, interdiccion, del Conde don
a su nombre Dña. Ana villa, y como muy sevior,
y honra señores Dr. Fras. Ruiz Olalua, Beneficiado
Curapicio de la Parroquia de San Santiago de Cortadura
villa, para formar toma de Herencia de Juxer-
ma, pasalo por el siguiente año proximo año veni-
dor, conforme a la Cortumbre, y regalia del goce en
la villa, y hace proporcional. P. R. P. frai Antonio
Pous Provincial de la orden de Religiosos Donalzor
anno. Padre Dn. Juan^{co} de la Huerta y Gómez. Pue-
Bautista; acordaron y dada el nombre, y nom-
braron portales, dedicados al M. R. P. frai Joseph
beit, D. de la Espinosa, y dispuso actual, frai Juan

